



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008002

Res. 5241/2024

Montevideo, 5 de noviembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Jefe de Departamento y Secretario Escolar, Escalafón “C” Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2645/2023, de fecha 20 de junio de 2023 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a las funcionarias que se detallan en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a las funcionarias que se detallan en el cargo de Secretario Escolar, Escalafón “C” Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado, según corresponda a partir de la toma de posesión:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RADICACIÓN
4.764.540-1	RAVELLI CARDOZO, Lia Teresita	ESCUELA TÉCNICA “MAESTRO TÉCNICO SERGIO GONZÁLEZ OLAIZOLA” - BELLA UNIÓN – SECRETARIO ESCOLAR NIVEL I (G.10 + 20% TE + 40% CPO)
4.229.794-0	VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Claudia Verónica	ESCUELA TÉCNICA “QUÍMICA FARMACÉUTICA LAURA VIOLETA CUGNETTI GARCÍA” - LASCANO – SECRETARIO ESCOLAR NIVEL II (G.10 + 40% PO)

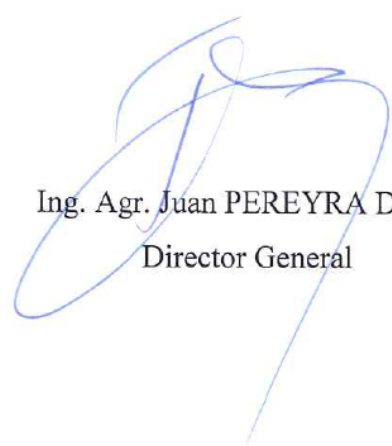
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc